

# LA PROVINCIA

DIARIO DE LA MAÑANA

EDITORIAL PRENSA CANARIA, S. A.

Las Palmas de Gran Canaria

Director:  
FRANCISCO DE LA IGLESIA

VIERNES, 1 JULIO 1983

48  
páginas

40  
pesetas

leche en polvo



LA PLUMA ROJA  
Con Vitaminas A, C y D<sup>3</sup>

Sin aditivos que alteren su verdadero sabor  
Como la leche recién ordeñada

Más de 20 años  
ofreciendo calidad



## MANIFIESTO POR LA UNIVERSIDAD



● La Coordinadora de APAS renueva la petición de ampliar la oferta en Las Palmas y convoca una concentración para el día 7

● El Cabildo Insular podría celebrar un pleno extraordinario sobre la cuestión

La coordinadora de APAS estatales y no estatales de Las Palmas hizo público ayer un manifiesto de cinco puntos que dice literalmente así:

1.º Las asambleas de APAS celebradas los días 22 y 28 del presente mes acordaron reiterar, ante las nuevas autoridades, la petición de ampliar la oferta universitaria en Las Palmas mediante la progresiva implantación de las facultades de Ciencias y Humanidades, que actualmente no tiene, masivamente reclamadas en la manifestación popular del 7 de julio con el lema «Universidad en Las Palmas, ya!».

2.º El carácter inalienable de tal reivindicación nos anima a realizar cuantas acciones sean precisas en todo momento, conscientes, además, de que la misma se fundamenta en razones de orden social, económico y poblacional, así como en los también irrenunciables principios de igualdad de oportunidades y del derecho a la educación en todos los niveles.

3.º Invitamos a todas las corporaciones locales de nuestra provincia, partidos políticos,

centrales sindicales, entidades culturales, sociedades recreativas, colegios profesionales, asociaciones de vecinos y, en general, a todos los colectivos y grupos sociales para que expresen públicamente su adhesión y asuman como propios tan justos objetivos.

4.º En consecuencia, convocamos a todo el pueblo de Las Palmas a la gran concentración que tendrá lugar el próximo día 7, a las 19 horas, delante del Cabildo Insular, en cuyo acto se ratificarán las declaraciones formuladas por el pueblo soberano en favor de Universidad en Las Palmas.

5.º Y apelamos al sentido ciudadano y la solidaridad de las asociaciones patronales para que, con plena conciencia del momento histórico que vivimos, faciliten la participación de todos.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1983.

(Editorial, información y opiniones en páginas 5, 6 y 7)

## HOY COMIENZA EN GUINEA EL CONSEJO DE GUERRA CONTRA LOS GOLPISTAS

MALABO.—(Angel Asensio).—El consejo de guerra contra el sargento Venancio Mikó puede empezar hoy en el cine «Marfil» de Malabo, si para entonces se dicta sentencia sobre otro proceso en curso.

Un consejo de guerra ordinario vio ayer la causa 32/82 contra Fermín Buna Meda, acusado por injurias a la autoridad nacional y por atentado a la seguridad del Estado por hechos ocurridos en 1982.

El fiscal pidió un año de cárcel y el defensor la absolución y una indemnización por las lesiones que su cliente sufrió durante la reclusión preventiva.

Se espera que hoy se dicte sentencia, por lo que podrá seguir el consejo de guerra, causa 9/83, contra los acusados de atentado contra el jefe del Estado y el Gobierno.

En este grupo se encuentra el sargento Venancio Mikó, además de Carmelo Owono Ndon-

go Andeme, Gregorio Micha Ela, Pablo Esono Obama Eyenga, Domingo Nfa Nve, Ricardo Ecuaba Mba, Nicolás Ondo Efua, Gregorio Ndongo Ela y otros.

El juicio de ayer se ha seguido con poco interés, ya que lo que despierta verdadera expectativa en el país es el siguiente contra Mikó y compañía.

El cine «Marfil» es un local antiguo y medio abierto, con las sillas deterioradas y un sistema de megafonía rudimentario que

a veces impide oír con claridad las declaraciones.

En el estrado se sentó la presidencia y a ambos lados los abogados. Los testigos llamados hicieron sus declaraciones pasándose los micrófonos.

El sargento Mikó se refugió en la Embajada española el pasado mes de mayo, cuando Guinea Ecuatorial vivió un fallido intento de golpe de Estado contra el presidente Teodoro Obiang Nguema.—(Efe).

DURANTE UN MES

## PRORROGADO EL ACUERDO PESQUERO CON MARRUECOS

MADRID.—Los barcos españoles podrán seguir faenando en aguas marroquíes tras la prórroga por un mes del acuerdo de cooperación pesquera hispano-marroquí, informan fuentes gubernamentales.

Las autoridades de ambos países llegaron ayer tarde, en Rabat, al acuerdo de prorrogar durante un mes las conversaciones sobre el convenio pesquero, que seguirá vigente en todas sus cláusulas.

En las negociaciones —que han transcurrido en una «atmósfera de franqueza y comprensión mutuas», según la oficina de información diplomática— las delegaciones de ambos países han expresado su firme voluntad de llegar a un acuerdo pesquero a largo plazo, equilibrado y mutuamente ventajoso.

España y Marruecos decidieron iniciar conversaciones para la firma de un acuerdo pesquero a largo plazo en el mes de abril de 1982, durante la gestión del Gobierno anterior.

Con tal motivo, el rey Hassan II decidió conceder una prórroga de ocho meses (hasta el pasado diciembre) al protocolo de pesca, previo aumento del 14 por ciento en los cánones de pesca y mejoras financieras y crediticias.

Las conversaciones, que fueron paralizadas, a petición de Rabat, el pasado mes de octubre —con la disolución del Parlamento español y la celebración de elecciones generales—, se reanudaron en diciembre con el viaje del ministro español de Exteriores, Fernando Morán, a Marruecos.

El monarca alauita concedió en aquella ocasión una nueva prórroga de seis meses al protocolo pesquero, que concluía ayer.

● Durante este tiempo, las delegaciones de ambos países podrán ultimar un convenio de larga duración

Con la nueva prórroga, las delegaciones de ambos países podrán continuar las negociaciones para un acuerdo definitivo.

Las mismas fuentes señalaron que las posturas de las delegaciones habían conseguido un importante acercamiento en las últimas horas, pero debido a la premura de tiempo (a las 12 de la noche finalizaba el plazo) decidieron de mutuo acuerdo concederse un mes más para proseguir la negociación.

A partir del lunes de la próxima semana, las delegaciones española y marroquí continuarán las negociaciones en Rabat. La delegación española continuará siendo presidida por el embajador de España en Marruecos, Raimundo Bassols.

«LA PRORROGA ES UN PARCHE, NO UNA SOLUCION»

Hilario Estévez, presidente de la Cofradía de Pescadores de Las Palmas de Gran Canaria, estima que la prórroga de un mes concedida por Marruecos a los pesqueros españoles «es un

parche y no una solución al problema».

«Este mes de prórroga mantiene una esperanza, pero el Gobierno ha perdido seis meses, dijo ayer Hilario Estévez a la agencia Efe, al tener conocimiento de la prórroga, que permitirá a España y Marruecos seguir negociando.

«Un mes de prórroga significa que será costoso para los barcos volver a pescar en aguas marroquíes», afirmó el presidente de la cofradía, que agregó: «Los únicos que saldrán favorecidos son los barcos que se encuentran en esa zona y que aprovecharán la marea, pero éstos son muy pocos».

«Probablemente, los barcos arrastreros que se encuentran atracados aquí no saldrán a pescar y los sardinales tampoco, porque siguen cerradas las ventanas impuestas por Marruecos, que es donde se pueden obtener las capturas», siguió diciendo Hilario Estévez, quien finalizó opinando que «los artesanales son tal vez los únicos barcos que pueden salir, aunque pienso que pocos».

(Página 5)

## A partir del 1.º de agosto JORNADA LABORAL DE 40 HORAS

MADRID.—El primero de agosto entrará en vigor la ley por la que se fija en 40 horas la jornada máxima legal y las vacaciones anuales mínimas de 30 días.

La ley, que publicó ayer el «Boletín Oficial del Estado», establece que «se entenderá por jornada partida aquella en que exista un descanso ininterrumpido de una hora de duración como mínimo. En los supuestos de jornada continuada se establecerá un período de descanso no inferior a quince minutos». El tiempo de descanso en jornada continuada previsto en la ley «se considerará tiempo de trabajo cuando por acuerdo individual o colectivo entre empresarios y trabajadores, así esté establecido o se establezca».

Durante este mes, la autoridad laboral competente deberá adoptar las medidas necesarias para que durante el período de tiempo que falta para la entrada en vigor de la ley, sean visados los calendarios laborales de las empresas, una vez adaptados a lo dispuesto en la ley. En el caso de que la adaptación de la jornada máxima de 40 horas no pudiera efectuarse «manteniendo las ordenaciones de jornada existentes a la entrada en vigor de esta ley, su modificación requerirá utilizar el procedimiento previsto en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores».

Cien números  
de oro  
para ganar  
un millón

EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A., premia la fidelidad de los lectores de sus periódicos «LA PROVINCIA» y «DIARIO DE LAS PALMAS», los rotativos de mayor difusión del Archipiélago Canario en ediciones matutina y vespertina, ofreciendo un primer premio de UN MILLON DE PESETAS en efectivo y cinco premios más de CIEN MIL PESETAS.

NUMERO  
DE  
ORO

53

Recorte este número y péguelo en el cajetín correspondiente de la cartulina del concurso.

## AVISO ADESLAS/SASCOM

Comunicamos a todos nuestros asegurados que se ha incorporado a partir del día 1º de julio al cuadro médico el Dr.

D. José MESA MANRIQUE DE LARA  
Clínica de Santa Catalina  
Consulta de 4 a 7, excepto sábados  
Teléfono: 234122

DISCO TROPICAL Julio y agosto  
«LA JUVENTUD BAILA»  
(de jueves a domingos - 7 a 9 tarde)  
CONCURSOS DE BAILE Y DISC-JOCKEY  
PREMIOS VIAJES, REGALOS CON  
LA BAMBABA ¡SORPRE SAS!  
AVDA. DE ITALIA, 27 - PLAYA DEL INGLES - TELER.: 761213